



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 30

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y un** minutos del día **doce** de **febrero** del **año dos mil catorce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **IRMA LETICIA TORRES SILVA, JUAN BAEZ RODRÍGUEZ y GRISELDA DÁVILA BEAZ**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente Acta Número 29, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 5 de febrero del 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a los municipios de la entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las medidas necesarias para garantizar la prestación del servicio público de transporte, en mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia, así mismo para que en atención a lo previsto en la fracción XVI del artículo 10 de la Ley de Transporte del Estado, con relación al artículo 63 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad, se facilite el desplazamiento de las personas con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

discapacidad en el transporte público. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Salud investigar la denuncia de la ciudadanía matamorenses sobre la aplicación y distribución de medicamentos caducos por parte de la Jurisdicción Sanitaria con residencia en esa ciudad. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado a que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 incluya un fondo para atender desastres naturales; **Octavo**. Asuntos Generales; y **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 5 de febrero del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 29**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Antigua Morelos, Oficio número 06/2014, fechado el 31 de enero del actual, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de González, copia de Oficio número 24/2013, fechado el 30 de enero del año en curso, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.-----

----- “Del Ayuntamiento de Mainero, copia de Oficio número PM/23/2013, fechado el 30 de enero del presente año, mediante el cual el citado municipio, solicita a la Dirección Jurídica y de Acceso a la Información Pública de la Contraloría del Estado, se incluya en la página de internet los calendarios mensuales de ingresos y del Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, previsto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 5, fechada el 16 de enero del año en curso, la cual comunica la no adhesión y archivo, del Acuerdo con proyecto de Decreto sobre diversas modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de Oficio número 69/2014, fechado el 5 de febrero del año actual, el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 36, fechada el 29 de enero del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el actual mes de febrero, correspondiente al primer período ordinario de sesiones dentro del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Ignacia Molina Villarreal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-2P2A.-125.27, fechado el 4 de febrero del año en curso, mediante el cual comunica la apertura del segundo período ordinario de sesiones dentro del segundo año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número TES/002/2014, fechado el 30 de enero del año actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013 octubre-diciembre.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Río Bravo, Oficio número 1119/DFA/2013, fechado el 6 de febrero del presente año, el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, copia del Oficio número 51, fechado el 31 de enero del año en curso, mediante el cual se comunica sobre el Informe del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta del Gobierno del Estado, al 31 de diciembre del año próximo pasado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Secretaría de Finanzas del Estado, copia del Oficio número 52, fechado el 31 de enero del año actual, el cual comunica las Participaciones por Concepto, entregadas a los municipios de esta entidad por los meses de octubre a diciembre de 2013.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Antes de pasar a la primera Iniciativa, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** menciona lo siguiente:-----

----- “Diputada Aida Zulema Flores Peña, Diputada Ana María Herrera, primero las damas, Diputado Juan Martín Reyna y Diputado amigo y compañero Alfonso de León... Quisiera dar la bienvenida a la Diputada Laura Teresa Zárate Quezada, su incorporación a esta sesión, Diputada bienvenida.”-----

----- Al efecto, la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por la cual se reforma la fracción IV del artículo 277 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se deroga el artículo 346 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, considere realizar las gestiones necesarias para que se establezca en ciudad Victoria una Facultad de Medicina, y una Unidad Académica en Ciencias de la Salud, e instituir sistemas de becas para que los jóvenes universitarios puedan seguir estudiando hasta concluir sus carreras profesionales; además de establecer convenios con las Instituciones de Salud***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que correspondan para la formación de médicos residentes a especializarse en diversas áreas de la medicina con las que no se cuenta en la actualidad en nuestro Estado. -----

----- Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Educación** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 4 del Decreto No. 53 de la XLVIII Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial del 6 de diciembre de 1972, reformado mediante Decreto No. 135 expedido por la XLIX Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial del 28 de enero de 1976 mediante Decreto No. 1334, por la LIX Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial del 9 de enero de 2008, en materia de integración del Consejo de Administración de la Junta de Agua y Drenaje de Matamoros.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Recurso Agua**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 3, 4 y 10, numeral 1, fracción I, inciso m) y adiciona los artículos 14 Bis y 18 Bis de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo promovida por la Junta de Coordinación Política mediante el cual***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se ratifica al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la propuesta a comisiones, resultando aprobada por **23** votos a favor y **9** votos en contra, los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son: **ÁLVARO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE y LA COMPAÑERA LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones el Diputado Presidente la somete a votación, resultando **aprobada** por **23** votos a favor, **9** votos en contra, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **ÁLVARO BARRIENTOS, FRANCISCO ELIZONDO, FRANCISCO GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTIN REYNA, OSCAR RIVAS CUELLAR, PATRICIA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE y LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. ----

----- A continuación, toda vez que el recién nombrado Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso se encuentra presente en este Palacio Legislativo, el Diputado Presidente solicita a los Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, para que trasladen al Ciudadano Licenciado **EDY IZAGUIRRE TREVIÑO**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como Coordinador



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente exhorta a ponerse de pie, a efecto de que el Ciudadano Licenciado **EDY IZAGUIRRE TREVIÑO** proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Honorable Congreso del Estado que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo el Ciudadano Licenciado **EDY IZAGUIRRE TREVIÑO**, expresa: -----

-----“*Sí Protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera: la nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande. “Muchas felicidades y a nombre de esta Legislatura lo exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido, a fin de lograr el mejor cumplimiento de las funciones parlamentarias y la atención eficiente de sus necesidades. Felicidades y enhorabuena.*”-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y a los municipios de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entidad para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las medidas necesarias para garantizar la prestación del servicio público de transporte, en mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficiencia, así mismo para que en atención a lo previsto en la fracción XVI del artículo 10 de la Ley de Transporte del Estado, con relación al artículo 63 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad, se facilite el desplazamiento de las personas con discapacidad en el transporte público. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente abre a discusión el dictamen participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Amigas Diputadas, amigos Diputados; el bienestar de nuestra comunidad, depende del trabajo conjunto de gobierno y ciudadanos, es un asunto de conciencia, no de pugna ideológica entre semejantes; todos, absolutamente todos, deseamos un mejor entorno, la mayor calidad en los servicios públicos que recibimos o que se nos prestan y también, un mejor estilo de vida. El aprobar este dictamen de mejoramiento y modernización de los servicios de transporte público, es una nueva oportunidad que como Gobierno y específicamente como Poder Legislativo, le damos a quienes nos debemos y que son nuestros representados, de gozar de ese mejor estilo de vida al que tenemos derecho todos los tamaulipecos. Sabemos que ese renglón pendiente, problemático y conflictivo del transporte público, no lo es todo, pero de lograr incidir en las conciencias de funcionarios de gobierno que atienden el rubro y de los mismos concesionarios que deberán entender que requerimos de su comprensión y ayuda, entonces será posible aterrizar esa transformación real que requiere el transporte urbano en nuestro Estado. Porque hay que reconocer que lo que sí es una realidad es que existen vehículos que prestan el servicio sin cumplir con las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

condiciones mínimas de seguridad para garantizar la integridad física de las personas, es por eso que con la iniciativa que tuvimos a bien proponer, se busca cumplir a cabalidad con la modernización del Sistema de Transporte Público y otorgar la calidad que en este servicio merecemos los tamaulipecos. Ese espíritu y exhorto a la mejora y modernización está claramente comprendido en el dictamen que nos ocupa, pero para poder lograr esa calidad en el servicio y la verdadera modernización, no se trata solo de sustituir unidades viejas por nuevas; va más allá que un simple cambio, se requiere de un nuevo esquema, de una nueva mentalidad, de todo un nuevo sistema de transporte público que ponga a nuestro Estado a la vanguardia y como ejemplo para el país. El ciudadano, además de querer viajar más cómodo, también quiere viajar seguro; los estudiantes, las amas de casa, los trabajadores, los usuarios en general, saben que en casa sus familias esperan que regresen con bien; claro que quieren llegar a la escuela, al trabajo, al mercado, a cualesquiera que sea su destino a tiempo, de la mejor manera y tan rápido como sea posible, eso solo se logrará con un nuevo modelo integral y eficiente de transporte público. Autoridades transparentes y responsables, concesionarios preocupados por la mejor atención en el servicio, operadores de las unidades, diestros y capacitados, sin adicciones, ciudadanos comprensivos, que no apoyemos el fomento a la corrupción y que exijamos también, si así se amerita, la protección de nuestros derechos fundamentales. La tarea es de todos, solo juntos le daremos solución a este problema y a cualesquier otro que exista y que enfrente la sociedad tamaulipeca. En Movimiento Ciudadano deseamos que el transporte público en nuestro Estado le ofrezca a la población un servicio eficiente, seguro, de calidad, accesible económicamente y que goce de un esquema de modernización sustentable; que el trato que ofrece sea digno, no solo para los usuarios, también para los operadores que deberán entender que el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tema de la prevención de accidentes, no es un tema de debate o polémica, sino de contundencia en su aplicación. En Jalisco, amigos diputados, acordaron, gobierno y concesionarios que la tarifa del transporte público tiene que ser directamente proporcional a la calidad del servicio, asegurando que eso los obliga a construir un nuevo modelo o sistema moderno de transporte, con sus respectivas reformas legales, verdadera modernización de las unidades que contempla incentivos gubernamentales por el pronto y completo cumplimiento de sustitución de vehículos inoperantes y el reordenamiento de rutas. Compañeras y compañeros diputados, les solicito su voto a favor de este dictamen y a favor de los tamaulipecos, porque si bien no todos son usuarios de este servicio, sí seremos todos los que nos veremos beneficiados al mejorar la imagen, el entorno, la seguridad, los valores, el respeto al conducir de parte de los operadores y todas las ventajas que nos da el hacer conciencia pública de lo que significa cumplir acuerdos, cumplir las normas, los reglamentos y los preceptos legales y eso incluye nuestro trabajo en este Congreso que ustedes y yo deseamos no sea letra muerta, ni sean unos trozos de papel en el cesto de la basura de algún funcionario, sino que sea para el bien de México y Tamaulipas. Solo me resta agradecer la aportación que la diputada Belén Rosales le hizo al presente dictamen al dejar muy en claro que las mejoras en el servicio público del transporte incluye dar facilidades para que las personas con discapacidad sean transportados hacia su destino de manera apropiada, con gentileza y comodidad por lo que se habrán de implementar estrategias de manera inmediata que permitan cumplimentar este objetivo. Por mi parte muchas gracias, es cuanto.” -

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** da cuenta del dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Salud investigar la denuncia de la ciudadanía matamorenses sobre la aplicación y distribución de medicamentos caducos por parte de la Jurisdicción Sanitaria con residencia en esa ciudad.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente abre a discusión el dictamen, participando en primer término la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, en relación al dictamen puesto a consideración ante esta soberanía y al ser la de la voz integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, promoventes de la acción legislativa que dio origen al presente, reconocemos al titular de la Secretaría de Salud su interés y colaboración con las Comisiones Legislativas de este Congreso del Estado, al brindar un informe por escrito en el cual detalla comentarios acerca de la investigación realizada en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, atendiendo el fin de la iniciativa presentada en fecha 16 de octubre del año pasado, acción que nació como portadores de la denuncia de la ciudadanía matamorenses sobre la aplicación y distribución de medicamentos caducos por parte de la Jurisdicción Sanitaria con residencia en esa ciudad; al respecto, nos percatamos que dicha investigación sí se desprenden anomalías a referirse, por seguridad biológica, los frascos no deben estar en manos de pacientes, por lo que consideramos se debe continuar poniendo particular atención en el estado y condición de los diversos medicamentos, que por ende, estaremos pendientes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de las causas legales que originan. En este sentido, una vez que el Secretario de Salud ha dado inicio a la investigación solicitada en la Jurisdicción Sanitaria del Municipio que presentó, se cumple con el fin de los promoventes, por lo que en esta ocasión brindamos nuestro voto a favor para declarar sin materia la iniciativa de punto de acuerdo, reiterando el compromiso del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de continuar siendo portadores de los requerimientos de la ciudadanía hacia sus autoridades, así como respaldar políticas de gobierno que protejan la salud de los tamaulipecos al haber sido portador de la presente denuncia y tener el acercamiento con el titular de la Secretaría de la Salud, ha servido para hacer llegar más peticiones en materia de salud, que requieren los tamaulipecos y principalmente de un municipio que fue desatendido por años anteriores, por lo que esperamos que el nuevo titular de la jurisdicción sanitaria del municipio de Matamoros actúe como un servidor público sensible a las necesidades de la población y con plena disposición de brindar satisfacción de las mismas. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRIA** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado a que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 incluya un fondo para atender desastres naturales.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias mi querido Presidente, con su venia y a la Mesa Directiva y a los compañeros. Primeramente, hoy queridos amigos y amigas compañeros, se apreciaron y se dictaminaron tres propuestas de dictamen, una simple lectura de los proemios antes citados permite apreciar lo que sigue: Los dos primeros sobrios mencionan con claridad a los autores de las correspondientes iniciativas. Se constata que además de ello, hay clara referencia a su afiliación partidista, esto lleva a imponer aquí en la primera proposición legislativa, es a cargo del PAN, en tanto que la segunda proviene de Movimiento Ciudadano. Por elemental equidad de tratamiento se esperaba que ocurriera lo propio con la tercera y última iniciativa de este conjunto, sin embargo rompiéndose una armoniosa continuidad, advertimos en dicha iniciativa lo siguiente: No se identifica por su nombre y apellidos quién la formuló, no queda especificado a qué corriente legislativa pertenece, estos dos aspectos se confirman a lo mismo en el proemio que en todas las partes del restante, del tercero y último, dictamen. La omisión del nombre, filiación partidista de quien suscribió la tercera iniciativa conduce a dos conclusiones. La primera es que se afecta la certeza del dictamen recaído a tal propuesta, negándole a los integrantes del Pleno Legislativo datos necesarios para imponerse de manera correcta y completa el asunto a discutir y resolver. La segunda evidencia falta de elementales cortesías parlamentarias, observada en los dos primeros casos referidos, pero no en el tercero y último, apreciándose un tratamiento inequitativo y disparate para determinadas corrientes políticas e ideológicas que sustentan la pluralidad de este Poder Legislativo. Queridos compañeros, yo creo y les voy a leer unas palabras para ver si les remuerde la conciencia, si les renace la sensibilidad para la cuestión, porque no es un tema



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cualquiera el que se está proponiendo en esta iniciativa, es tener un apoyo del Gobierno del Estado de Tamaulipas para desastres en Tamaulipas y que pudieran posteriormente recuperarlo del FONDEN. Hasta la fecha solamente ha servido para que el Secretario de Desarrollo Social ande en campaña placeándose con los recursos del FONDEN. Y hasta la fecha hay municipios, como en el ejido, municipios como en Mante, en el Ejido Limón que todavía no les han asignado su centro de cómputo que lo perdieron, por tal motivo en ese tenor, pues ya perdieron sus clases y su semestre por no tener el centro de cómputo. Ahí perdieron todo lo que fue la mayor parte, hasta de la cocina, porque ahí se les da de comer, es de tiempo completo, en el Ejido Limón en Mante. Y pudiera no terminar aquí mencionando todos los casos como en Tampico en las colonias también, que hasta apenas hace algunos días, todavía le están entregando apenas algunas colchonetas o algunas despensas y más si son del partido que gobierna en Tampico. Ojalá compañeros estas palabras les muevan la sensibilidad, aquí está el PRI con su fuerza, aquí está el PRI con sus organizaciones, con su sensibilidad, aquí está el PRI con vocación de servicio, aquí está el PRI para adelantar y alentar la participación ciudadana. Los priístas saben que ser herederos de la revolución mexicana es un orgullo pero no garantiza una legitimidad política. La legitimidad debe encarnarla día con día con propuesta, con acciones, con argumentos. Pero la herencia debe ser exigencia, no de complacencia, ni de inmovilismo, sólo los partidos autoritarios pretenden formar su legitimidad, en su herencia. Como un partido en competencia, el PRI no tiene triunfos asegurados, tiene que luchar por ellos y tiene que asumir la democracia, sólo la victoria nos dará la estructura a una presencia política. Cambiemos sí, cambiemos pero hagámoslo con responsabilidad, consolidando los avances reales que se han alcanzado y por supuesto, manteniendo lo propio, los valores y la cultura. México no quiere aventuras políticas, México no quiere



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

saltos al vacío, México no quiere retrocesos a esquemas que ya tuvieron en el poder y probaron ser ineficaces. México quiere democracia, México quiere la percepción, no la demagogia. Sabemos del origen de muchos de nuestros males de los priístas, que se encuentran en una excesiva concentración del poder, concentración del poder que da lugar a decisiones equivocadas, el monopolio de iniciativas a los abusos, a los excesos. Reformar el poder significa un presidencialismo sujeto estrictamente a los límites constitucionales de su origen republicano y democrático. Yo veo un México con hambre y con sed de justicia, un México de gente agraviada, de gente agraviada por las distorsiones que impone la ley, quienes debieran de servirla. De mujeres y hombres afligidos por abuso de autoridades o por la arrogancia de las oficinas gubernamentales. Veo a los ciudadanos angustiados por la falta de seguridad, ciudadanos que merecen ser mejores, servicios y gobiernos que les cumplan. Ciudadanos que aún no tienen fincado el futuro de la derrota, son ciudadanos que tienen esperanza y que están dispuestos a sumar su esfuerzo para alcanzar el progreso. Tenemos que asumir esta autocrítica y tenemos que romper con las prácticas que nos hicieron una organización rígida. Tenemos que superar las actitudes que debilitan la capacidad de innovación y de cambio. Es la hora de cerrarle el paso al influyentismo, a la corrupción y a la impunidad. La única continuidad que se propone es el cambio, el cambio que conserve lo valioso, se quiere un cambio con responsabilidad, en él no se olvide ningún ámbito de la vida nacional. Se quiere un cambio democrático para una mejor economía, para un mejor desarrollo social y hoy existen las condiciones para lograrlo, la sociedad lo demanda. Hoy queda claro que los cambios no pueden ser ni marginales ni aislados, la vida del cambio corre en igual sentido y en igual intensidad, la urgencia por el campo a la política por el servicio al que menos lo tiene, por el cambio a la economía y al bienestar social. Estas palabras fueron sin duda de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

un gran político, de Luis Donaldo Colosio; ojalá esta sensibilidad que tenía Luis Donaldo y que en estos días cumplió un año más, sea reflejado. Él hablaba de ese cambio, hablaba de esa democracia, hablaba de que se acabara con ese autoritarismo. Se ha llegado compañero, a que en este tema, es un tema muy sensible, yo la verdad no quisiera ni pensar que algún día ese desastre natural suceda. Ya estamos viendo temblores en San Fernando, en Valle Hermoso, cerca de Victoria. Ojalá un desastre de esos naturales no nos afecte a alguno de nosotros o a nuestras familias, para saber en carne propia los que sufren los desastres naturales y que se quedan sin nada. Debemos nosotros apoyarlos, no sabemos nosotros con la naturaleza cuándo va a haber un desastre natural, nosotros si supiéramos que no va a haber ningún desastre natural, que se necesite urgentemente un recurso económico, sin duda alguna ahí lo tuviéramos para apoyar a los que menos tienen. Ahí está el FONDEN compañeros, no ha cumplido; ustedes son Diputados de los diferentes municipios, chéquenle con sus votantes, chéquenlos con sus municipios, no ha llegado los apoyos de FONDEN y desde cuándo pasó la desgracia, porqué no tener un apoyo del Gobierno del Estado para el Estado solamente y después lo recuperan del FONDEN y se vuelve a las arcas del Estado. Yo he leído con atención las entrevistas de ustedes, de todos y cada uno de los Diputados, todas me las sé de memoria aquí y ninguno de ustedes dice aquí, al menos en declaraciones de papel, nadie dice de ustedes que van a votar como siempre por consignas del partido, todos dicen que por el servicio al pueblo, que hay que apoyar al pueblo, que nunca votaría por líneas, que nunca se prestarían al dedazo, al cuatachismo y al tutelaje, que primero salvo Ricardo, que está media ahí la respuesta dudosa, si va a votar por lo que dice el PRI o por lo que dice el DF, pero al final dice que el pueblo es primero. Para que vean que sí leí todo y la que dio las respuestas muy rápidas y muy concreta, la compañera Adelita,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para que vean que sí las leí. Pero nadie dice aquí en esta entrevista, ni en la que salen todos los días, la entrevista de que “Conoce a tu Diputado”, tampoco dicen que van a votar en contra del pueblo, todos dicen que aquí primero es el pueblo y luego el partido, que aquí no reciben líneas. Pues ojalá y sea cierto compañeros, que lo que se plasma en estas páginas de periódicos y en este libro, realmente se vea reflejado en las votaciones que se están dando como ahorita y que realmente les mueva la sensibilidad, lo que decía Luis Donaldo Colosio, de veras qué discurso, que si lo lleváramos a cabo, sí cambiaría el país, cambiaría Tamaulipas y cambiaría la conciencia de cada uno de los Diputados, para poder honrar a Colosio, como algunos lo ponen aquí de ejemplo, pues ojalá que esas palabras que dijo por última vez Luis Donaldo Colosio, fueran aplicadas y les aseguro que viviéramos otro país, otro estado y otros municipios, si hiciéramos lo que él en su momento dijo que hubiera hecho si hubiera ganado la Presidencia de la República o si lo hubieran dejado llegar a ser Presidente de la República. Esa sensibilidad que él transmitía, ojalá y esa sensibilidad la tengamos nosotros para hoy votar. Y recuerden no están votando en contra de una iniciativa, de un partido político distinto a la máquina autoritaria, sino es una iniciativa que mueve la sensibilidad de tener un recurso para un desastre natural. Y ojalá que ninguno de nosotros sufra un desastre natural en nuestras familias, porque ahí se van a acordar que hoy los que votaron en contra se van a acordar, que por no haber tenido un fondo especialmente para Tamaulipas. A mí no me digan que porque se va a aprobar un crédito o que se aprobó un crédito, no pasó por el Congreso el crédito, dónde está el crédito, cuándo se aprobó, cuándo se va a aplicar, cómo se va a aplicar, que nos expliquen eso. Ahora, a mí no me pueden decir que la iniciativa se presentó fuera de tiempo, porque se presentó antes de la aprobación del presupuesto, para que no me vengán a debatir que fue fuera de tiempo, fue dentro del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

término, que hasta ahorita están resolviendo es otra cosa, pero yo presenté la iniciativa dentro del término constitucional legal para que hubiera este apoyo dentro del presupuesto para desastres naturales exclusivamente, etiquetado para desastres naturales. Qué tal si nunca hay desastres naturales, pues no se gastaba compañeros, pero ojalá piensen y razonen su voto de veras, este sí es un tema muy sensible. Es cuánto.” -----

----- Enseguida, el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados. En relación al dictamen de hoy, que se pone a consideración de esta soberanía, mediante el cual se declara sin materia la iniciativa a través de la cual se solicita se exhorte al titular del Ejecutivo del Estado, para que el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, incluya un fondo para atender desastres naturales. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, fija su posicionamiento en cuanto a la determinación de la mayoría de los integrantes de las comisiones unidas que presentan el referido dictamen. La consideración referida en dicho dictamen consiste en que ya existe un fondo de desastres naturales, FONDEN, a nivel federal, consideramos que es necesario que el Ejecutivo local en sus proyectos de leyes de egresos contemple e incorpore un fondo estatal con el mismo fin para no depender únicamente de créditos y financiamientos, quedando en claro, son insuficientes e inclusive tardados, es decir, en materia de desastres naturales nos ha enseñado que todo el apoyo para reparar los daños y perjuicios de los tamaulipecos afectados han sido totalmente insuficientes, por lo que es necesario que nuestro Estado asuma un compromiso directamente con nuestra sociedad tamaulipeca y no esperar a que la federación cubra con la totalidad de las afectaciones. En esto compañeros, vuelvo hacer un llamado a todos los integrantes de aquí del Congreso a que es necesario realmente que se tome en cuenta ese fondo. Y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuando hablamos de un fondo, no hablamos necesariamente que tengamos que comenzar a proyectar a partir del 2014, bien podemos trabajar con fechas posteriores para dar lugar a que se puedan incorporar en los presupuestos y así paulatinamente, para que en el futuro los consideremos. Escuché al compañero Osvaldo y sé que las voces de muchos de nosotros de los Diputados, estamos de acuerdo realmente en que debe de existir y los mecanismo hoy en día los tenemos en nuestras manos. Es cierto verdaderamente que encontramos a muchas personas afectadas que todavía no han solucionado su problema, los cambios climáticos cada día son más severos. En nuestro Estado, es uno de los más perjudicados por muchos años, obviamente porque tenemos que pasar hasta llegar al mes de septiembre, octubre o noviembre, a que puedan presentarse esos fenómenos para volvernos acordar y volver a decir; cuánta razón tenían los diputados. Todavía podemos cambiar el rumbo de esta votación hoy aquí, seamos nosotros mismos, seamos nosotros mismos y retomemos ese punto que bien le hace falta a todo Tamaulipas. La responsabilidad y la organización del Ejecutivo estatal debe de cumplirse y todos los aquí presentes tenemos un compromiso y una responsabilidad con los ciudadanos en los diferentes distritos, es un compromiso que adquirimos de diferentes partidos y es algo que los invito a que lo tomemos en cuenta. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO** ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Compañeros, compañeras; este hermoso Estado, sí, es hermoso debido a los desastres naturales, entrecomillados los desastres naturales, que ocurren año con año, es innegable que la situación geográfica de Tamaulipas nos ubica como una región que es propensa a que un año llegue un ciclón y al año siguiente igual. Es necesario que exista ese fondo, que exista esa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

preparación por parte de la autoridad, por parte del gobierno para poder resarcir, en la medida de lo posible, los daños que causen estos desastres naturales. En la Comisión en la cual estuve yo presente, en la que se discutió este dictamen, pues se dice que ya está el FONDEN y que se accede a un crédito, pero pues considero que eso es deuda y no debemos estar endeudando al Estado cuando podemos proveer, sí, esta situación. Ahí no hubo gran análisis, simplemente pues ya está el FONDEN y que con eso se cubra; hay más opciones no solamente crear el fondo, a la mejor seguros, un seguro contra desastres, que había que estar pagando, sí, pero dada la recurrencia de los fenómenos naturales en este Estado, pues es necesario estarlo cubriendo. Pero hay otra cosa más que creo que está ahí, porque lo he visto en estas últimas comisiones a las que hemos asistido, sí, el problema es que se ha expresado la palabra exhorto, se exhorta a la autoridad, sí, el exhorto es una invitación, compañeros, sí, es una previsión y hay quienes aquí por escuchar que se exhorta al gobernador, que exhorta a la autoridad se asustan; no, yo creo que todos los dictámenes que se presentan ante esta soberanía, van a sufrir transformaciones en su desarrollo, en su análisis, en su estudio, pero no ha sido la tónica, cuando se menciona que es exhorto se declara sin materia los estudios, sin el menor análisis, y ahí están los próximos dictámenes que van a salir que ayer fueron aprobados algunos en comisiones, sin materia, sin materia, sin materia. Porque se hacen exhortos, verdad, entonces yo les propongo que no porque un dictamen venga exhortando a una autoridad le demos para atrás, lo neguemos, podemos transformarlo, considero que la idea del Diputado Jorge Valdez es buena, quizás no se nos haya ocurrido a nosotros pero no por eso deja de ser buena, debemos transformarla en algo que le sirva a la ciudadanía no simplemente desecharla porque fue un exhorto o porque no se nos ocurrió a nosotros, no, transformémoslo, hagamos algo para que exista protección quizás no



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para nosotros, no lo vean de manera personal, es para toda la población. Hubo miles de gentes que sufrieron por causa de Ingrid y el próximo año va a suceder lo mismo y vamos a tener rezagos y no vamos a poder cubrirlos, por qué, porque no estamos previendo porque no estamos buscando alternativas, simplemente desechamos. Yo llamo a la reflexión, va a ser difícil, ahorita ya está trazada la línea, verdad, pero en los próximos dictámenes que toque analizar, pues transformémoslos, creo que todas las ideas son buenas y que podemos dar algo a los tamaulipecos en cuanto a la prevención. Es cuanto, gracias.” -----

----- Acto seguido el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso de la Presidencia, compañeros Diputados. He estado escuchando puntualmente cada uno de los posicionamientos y es correcto, la preocupación es de todos, no es particularmente de una inquietud o una representación política. Sin embargo también quiero recordarles a los compañeros, que efectivamente el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal hemos sido previsores en una serie de desastres. Ustedes saben que actualmente no es el uso, de disponer recursos o no, si no el asunto es cómo se van a ejercer y cómo se van aplicar, ustedes saben que finalmente el FONDEN está en un proceso de renovación precisamente para que con la participación de todas la fuerzas y expresiones políticas del país, pueda tener mayor facilidad los estados, los municipios principalmente. Qué estamos haciendo nosotros en el Estado en materia responsable, ustedes saben se está constituyendo un atlas de riesgos en cada uno de los municipios porque no es el hecho de pedir o abrir un crédito o tener dinero ahí guardado cuando hay muchas necesidades, todo parte de un principio: planeación. En ese sentido, el libro de atlas está en un proceso de creación, a lo cual a todos los compañeros que representan dignamente sus municipios pues



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

participen puntualmente para que se construya y se consolide en cada municipio. Y en virtud de tener una precisión exacta y precisa de las zonas de riesgo, las que pudieran tomar las previsiones recurrentes y como bien dicen los compañeros pudieran afectar partidas presupuestales, para que en ejercicios futuros se pudieran hacer obras de prevención, pero no podemos tildar de irresponsable o no podemos tildar de no conocimiento a los propios alcaldes y al propio gobierno federal, porque todo esto es un proceso, proceso que se ha venido dando como bien lo dice nuestro compañero Arcenio, estamos en una posición donde somos sujetos periódicamente por temporadas de diferentes tipos de desastres climáticos, por eso creo que es importante que fortalezcamos mucho la planeación en los municipios. Ustedes saben que se han venido haciendo en los presupuestos, en los propios planes de desarrollo municipal, toda una serie de indicadores y que las propias áreas responsables tanto del gobierno federal, como del propio Estado y los propios municipios, a través de sus áreas de protección civil, tienen que hacer este atlas de riesgo, para entonces y sólo entonces, tengamos una claridad real, no solamente de tener la disponibilidad del recurso, sino en qué se van aplicar. Por eso creo que es importante que entremos más en la etapa de planeación y no en el descredito y entremos más en la conjugación de esfuerzos de los tres órdenes de niveles, municipio, estado y federación, para que este atlas de riesgo sea el puntual reflejo de las realidades y las necesidades presupuestales de aplicación de origen y de prevención. Nosotros estamos tomando una decisión responsable, le apostamos a la planeación, le apostamos hacer un estado ordenado, conjuntamente con los municipios. Es cuanto Diputado.” ----

----- A continuación el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias compañero Diputado. Sí, estoy de acuerdo Diputados, nada más quiero comentarles algo si me lo permiten. En el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

artículo 22 las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva en el inciso c) menciona conceder el uso de la palabra, dirigir los debates, discusiones y deliberaciones, ordenar, se proceda a las votaciones y formular la declaratoria correspondiente a sus resultados. ¿Hay alguna otra compañera o compañero que quiera hacer uso de la palabra a parte de los compañeros Jorge Valdéz, Francisco Elizondo y Arcenio Ortega o Heriberto Ruiz Tijerina? Compañero Erasmo Robledo, muy bien. Quiero mencionar lo siguiente a los cinco diputados que se inscribieron para hacer uso de la voz, en este tema que los legisladores inscritos podrán hacer uso de la palabra hasta en dos ocasiones, por 15 minutos en cada una de las ocasiones y una tercera de 5 minutos, sólo en caso de que sea necesaria, para aclarar dudas si las hubiere y con autorización de su servidor; así que si están ustedes de acuerdo, vamos a cederle el uso de la palabra al compañero y amigo Diputado Erasmo González; si es tan amable.” ----

----- Acto seguido el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidente, yo le quiero contestar al compañero y obviamente que decirle a todos los compañeros Diputados. No debemos de olvidar, no debemos de olvidar que uno de los temas más importantes es el ahorro y no debemos de olvidar para que puedan existir finanzas sanas en cualquier Estado, no solamente en el Estado de Tamaulipas, pueda haber un fondo de recursos. Pareciéramos que queremos cargarle todo al gobierno federal y todos los estados quisieran hacer lo mismo, conociendo las deficiencias, obviamente porque la cobija no alcanza para todos, ya lo hemos vivido en carne propia y con las posturas de que el dinero no alcanza, pues entonces habría que decirle a todos los tamaulipecos, ya no ahorren, pues pa’ qué ahorran si al cabo no te alcanza, pues gástate la lana, pues al cabo pa’ qué. Pues es lo mismo, lo único que estamos cambiando es el bolsillo del particular por el bolsillo de todos los tamaulipecos,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

porque el dinero que estamos pidiendo, que existe un fondo, no es del ciudadano gobernador, ni el tesorero, ni de ningún presidente municipal, es de todos los tamaulipecos y esa es la reserva que se debe de estar pidiendo. Y se puede llegar a una reserva con un tope paulatino que eso sí lo podemos consensar entre todos, pero nomás desechar por desechar, no hay argumentos. Me tocó ser regidor afortunadamente en Matamoros y propuse el mismo tema, el mismo tema, y vamos a llegar a un ahorro y obviamente por mayoría se acabó el ahorro, por las mismas razones, no alcanza el dinero, y hoy me presento y estamos aquí en el Congreso y le estamos dando palo realmente a un beneficio que no sabemos a quién le puede tocar de todos los tamaulipecos. Una vez más los exhorto a que hagamos uso de la conciencia verdadera y que actuemos con la responsabilidad de cada uno de todos nosotros y que le demos para atrás a este proyecto de dictamen. Muchas gracias.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ERASMO GONZALÉZ ROBLEDO** señala lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Efectivamente, en Tamaulipas no podemos dejar a un lado que es una zona que sufre no solamente de fenómenos meteorológicos, como son los ciclones que pueden dejar suficientes inundaciones urbanas, en ocasiones inundaciones en zonas rurales, heladas y remotamente algunos terremotos que se pueden suceder. Sin embargo, debemos de precisar que no hay dinero y recurso que alcance en ocasiones para un Estado y necesitamos precisamente encontrar los mecanismos de suma de recursos financieros para poderle hacer frente en diferentes etapas porque así lo marca el sistema de protección civil a los desastres y a los daños que puedan surgir con motivo de estos fenómenos a la comunidad y son de manera urgente atender aquellos problemas que van relacionados con la salud, con la vida de las personas. Por supuesto que en manera responsable el Gobierno de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas ha prevenido este tema, como también ha prevenido los desastres, de los desastres el origen de algunos problemas en vías de comunicación, problemas que tienen que ver con infraestructura municipal y por supuesto también problemas que tienen que ver con la destrucción de viviendas en algunos lugares. Las inundaciones urbanas por supuesto ocasionadas por fenómenos meteorológicos, dejan, dejan este marcado paso en la ciudades y en las comunidades que se han visto afectadas. Efectivamente también un servidor ha tenido la oportunidad de ver en experiencia propia el desarrollo de estos procedimientos y el ejercicio de la atención que hace el Gobierno del Estado y por supuesto el Gobierno Federal. La suficiencia o no de recursos por supuesto cae de la mano de las capacidades financieras que debe tener cada identidad. En el caso de Tamaulipas, impensable podría ser que de un presupuesto de casi 37 mil millones de pesos, tal vez no nos pondríamos de acuerdo en qué cantidad pudiera precisarse para cada segmento de los que mencioné en atención. Lo que sí me queda bien claro, es que en este tipo de desastres ha sido la autoridad federal, ha sido la autoridad estatal y ha sido la autoridad municipal que se ha visto reflejado, sobre todo el interés en la conservación de la vida de quienes padecen o quienes tienen lamentablemente estas pérdidas tanto en su patrimonio inclusive de su vida. Sin embargo, debemos de reiterar que aquí votamos todos a favor, en el presupuesto de ingresos una, efectivamente una línea de crédito al Gobierno del Estado, una línea de crédito que tiene como estrategia mezclar los recursos, para que de manera suficiente sí puedan atenderse aquellos tipos de daños que son necesariamente que se tengan que atender de manera necesaria, pero tal vez en un plano secundario, como es la reestructuración o el levantamiento de la infraestructura carretera, la atención de la vivienda; por supuesto que de manera inmediata tener los mecanismos y asegurar; en las instancias de Gobierno del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

están cumpliendo su papel en beneficio de la salud y reitero, de no dejar desprotegido a quienes lamentablemente tienen esta desgracia, por lo cual reitero, que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, ha visto él en su línea de crédito, la manera de prevenir y cuando sea necesario en el ejercicio 2014, utilizar estos recursos a favor de la consecución de la protección de todos los tamaulipecos. Reitero, existe en el ejercicio de este presupuesto la capacidad financiera para atender las necesidades. Efectivamente es menester de nosotros estar al pendiente de la ciudadanía, pero creo y estoy seguro que en el ejercicio de este presupuesto estaremos viendo también el motivo del Gobierno del Estado, para actuar en consecuencia. Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** expresa lo siguiente:-----

----- “Y luego porqué se quejan algunos Diputados que los ponen como traidores a la patria de los posters de los municipios, pues vean porqué compañeros, por la insensibilidad humana que han perdido. Sí hay dinero que alcance, sí hay dinero que alcance, si fuera bien administrado no solamente alcanzaría para tener un fondo especial para desastres naturales, si no se gastaran el dinero en promocionarse como algunos secretarios lo están haciendo con el dinero precisamente de FONDEN en desarrollo social, alcanzaría el dinero para hacerlo del FONDEN, si se administrara bien, si no hubiera corrupción en las finanzas y en las arcas, tanto municipales como estatales, alcanzaría el dinero no solamente para fondos naturales, alcanzaría para que tuviéramos un Tamaulipas mejor, para que tuviéramos unos municipios mejor, para que lleváramos unas finanzas mejor. Si se gastara menos dinero en prensa, si se gastara menos dinero en otros departamentos, júrenlo que no solamente alcanzaría para el FONDEN; sí alcanza. Es mentira, aquellos que dicen que no hay dinero que no alcance, no hay dinero que no alcance



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuando hay corrupción, cuando hay mano negra, cuando hay desvíos, cuando lo utilizan para cuestiones personales, eso, para eso no hay dinero que alcance, para tanta hambre de políticos que hay por ahí que manejan los recursos, para eso no hay dinero que alcance efectivamente, para llenarse los bolsillos no hay dinero que alcance para los políticos que se la pasan saqueando inmisericordiosamente a los municipios y a los estados, para eso sí no hay dinero que alcance compañero, pero cuando se administra bien, cuando realmente se aplica en donde debe de aplicarse cada peso, cada centavo, estoy plenamente seguro que quedaría pequeño el FONDEN y no necesitaríamos andar pidiendo créditos. Entonces porqué cuando pasó la desgracia del Ingrid nos solicitaron que apoyáramos. Compañeros, este es un tema sensible, es un tema que hay que señalar con índice de fuego a aquellos que voten en contra, porque el día de mañana que haya una desgracia natural, hay que señalar a los que votaron en contra, porque gracias a ellos van a perder sus casas, gracias a ellos, los que voten en contra, porque yo estoy seguro que todavía hay gente, Diputados de buen corazón, que les mueve la sensibilidad y nos les mueven la maquinaria, por primera vez estoy seguro que en esta votación no van a votar por la línea, van a votar por la sensibilidad y el corazón, lo que les dicte su corazón, porque la verdad podemos nosotros ahorita decir, no pasa nada, y votar en contra y qué tal si para mañana, hoy mismo, en la tarde o algo, viene otro ciclón o viene algo y se lleva la mitad de Tamaulipas. O de los temblores que están habiendo, que sí de 3.6, 3.7 grados y, o qué tal si hay un terremoto de más amplitud, qué vamos a hacer compañeros, no estamos preparados. Ahora, si el FONDEN realmente fuera el que resolviera en forma inmediata, rápida, pronta y expedita, júrenlo que no hubiera metido esta iniciativa, pero no es así, vayan a las comunidades compañeros, yo conozco aquí, bueno es que no todos los compañeros Diputados andan en campaña a la alcaldía, pero los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que andan se pueden dar cuenta en sus municipios que no les ha llegado el FONDEN. Compañeros, cuándo fue la desgracia de Ingrid, llevamos más de 6 meses y todavía la semana pasada Homero se estaba tomando fotos ahí, con, recalentando tamalitos y chocolate, dando colchonetas, o sea están utilizando el recurso para promoción personal, de veras que en lugar de moverles la sensibilidad y el sentimiento a esas personas y exigir al, del FONDEN, que cumplan, no lo están haciendo compañeros. Yo los invito, si quieren terminando vamos aquí a Mante a enseguida al Ejido Limón y vamos a la escuela, esa que les digo y vamos a dar una vuelta ahí, aquí cerquitas a Mante. O los que quieran ir a Tampico, vamos a Tampico a las colonias que están populares, a ver si ya les llegó lo del FONDEN. O sea, no es cierto que el FONDEN ha respondido, por eso metimos esta iniciativa porque a nivel nacional es una serie de requisitos que no se han cumplido. Veámoslo por el lado humano compañeros, no nos vayamos por el lado político, vayámonos por las personas que sufrieron, su casa, las que se quedaron sin nada, los que no tuvieron para comer, que les llegó la despensa apenas y mientras anduvieron deambulando ahí haba ver qué les daban los demás vecinos, o sea, seamos sensibles de veras compañeros y si no, pues que sea el pueblo el que los señale con índice de fuego el día de mañana, que por aquellos que votaron en contra, están sufriendo una desgracia natural que pudimos haberla evitado en estos momentos con ese fondo. Qué acaso no confían en la fe, la fe es creer en algo que no se ve, no creen en que no se puede utilizar este fondo, lo ven como si, si fuera a utilizarse, lo ven como si se aprueba el fondo, se va a utilizar, si lo utilizan para otras cosas, el dinero compañeros, pues que no lo utilicen para una cosa buena. Es cuánto.” -----

----- A continuación el Diputado **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, articula lo siguiente;-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con su permiso compañero Presidente, nada más para hacer alguna aclaración en cuanto a la alusión que hace respecto al Limón municipio de Mante, yo fui testigo en varias ocasiones, desde que se presentó la contingencia, que hemos tenido la oportuna intervención de todas las autoridades tanto estatales, municipales y federales, el Presidente Municipal, que en paz descanse, el Doctor Humberto Flores fue de los primeros que estuvo atendiendo con prontitud a las habitantes y pobladores del Limón. Igualmente estuvo el Señor Gobernador, tres ocasiones visitó ese poblado, tres ocasiones en donde con toda la prontitud de las secretarías gubernamentales les llevó apoyo. Ha habido constante, las autoridades del Gobierno del Estado, del Gobierno Municipal e incluso viene, estuvo presente el Presidente de la República visitando a El Mante y al Limón. Yo creo que cierto que el FONDEN tiene que justificar los recursos, los daños que se presentaron para poder dar ese recurso. Yo creo que si ha faltado algún apoyo, pues porque precisamente se tiene que revisar el daño, nunca es tarde cuando se requieren beneficios. Yo estuve presente también cuando acudió la Cruz Roja a entregar apoyos a los habitantes de El Mante y la región, no nada más del poblado El Limón, porque fueron varios ejidos que se dañaron, sin embargo creo que el apoyo ha sido con prontitud, con exactitud y sin embargo creo que sí, si falta algo por apoyar a los habitantes de esos ejidos, yo estoy seguro que se va a hacer inmediatamente. Muchas gracias.”-----

----- Acto seguido el Diputado **JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAZ**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Miente compañero Diputado, yo estuve ahí y no estuve como sus compañeros que dice usted que fueron a visitar y a tomarse la foto con el traidor a la patria, eso fue lo que hicieron; si quiere terminando ahorita me acompaña al poblado El Limón, vamos a esa escuela y lo reto a que si no están las computadoras en esa escuela renuncia usted y si están renuncio yo, así se lo pongo, será porque no es cierto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que les resolvieron todo, no cierto y es mentira y nos vamos rápido porque es capaz Ramiro ahorita de mandárselas para que renuncie, pero sí les digo una cosa, no fueron solamente a la foto; yo les regalé una televisión a esa escuela y pueden preguntarle, yo no fui a tomarme la foto, yo fui con mi presidente estatal Cuitláhuac Ortega Maldonado a donar una televisión para que la rifaran compañeros, porque no fue solamente el centro de cómputo, tampoco se le ha resuelto lo de la cocina de esa escuela, ahí en el poblado El Limón y el que hayan ido las autoridades a tomarse, a la foto y aparte es su obligación, hay que premiarlos, hay que felicitarlos, hay que darles un reconocimiento porque fueron; pues es su obligación y tenían que ir compañeros, pero no crean que todo lo que se vio ahí se resolvió, no es cierto que se haya resuelto. Es cuánto.” -----

----- Acto continuo el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, emite lo siguiente: -----

----- “Con su permiso estimado Presidente, compañeros Diputados. Yo quiero recordarle a nuestro amigo Diputado que nos precedió en el uso de la palabra, que puntualmente se giraron instrucciones para que la Secretaría de Educación Pública y los propios municipios hicieran un inventario puntual de todos los daños en acciones y acepciones de todas las escuelas del servicio público el Estado, y seguramente compañero, su necesidad está tomada y está registrada, pero también es del conocimiento que se tiene que acceder a un procedimiento para allegar a los recursos, por eso yo insistí mucho en que esto es una corresponsabilidad de tres órdenes de gobierno; nada más para ser puntualmente la aclaración en el tema del inventario de las necesidades en la Secretaría de Educación Pública.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Nada más para aclarar, lo acaba de ratificar el compañero Heriberto, cierto es que hay un procedimiento para la entrega de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

equipamiento y de lo que le haga falta a la escuela y lo cierto es también que el apoyo debe de llegar, porque es un procedimiento que la Secretaría de Educación debe manejar para entregar ese recurso a la escuela si es que le hiciera falta, yo nunca dije que no se había entregado, simplemente dije que si ha habido apoyo, si ha sido oportuna la ayuda, sin embargo hay que reconocer que no hay dinero suficiente para poder darlo como se quisiera. Muchas gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Dicen en mi rancho: “Están en un pantano, cada que se mueven se sumen más”, lo acaban de externar todavía y están de acuerdo en que realmente debe existir un fondo y están de acuerdo en que desafortunadamente pues no se cumplen los compromisos; yo hago uso de la tribuna nada más para invitarlos una vez más a que reconsideren su posición, que hoy en día las evidencias que se han presentado y las que obviamente que en su momento aportaron no están firmemente fundamentadas, no quiero dejar pasar este momento en que realmente hemos estado compartiendo diferentes puntos de vista, hemos estado debatiendo y que ahorita en unos minutos ahora sí, que se reconsidere la posición y que se unan al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, al Partido el PRD, para que se le dé marcha atrás a esto y que realmente se vuelva a retomar. Muchas gracias, es cuánto.”-----

----- A continuación el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, emite lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Reiterar y clarificar para que quede muy puntual, existe reitero, por parte del Gobierno del Estado, una línea de crédito que fue aprobada por todos nosotros en el Pleno del Congreso que determina la manera preventiva de utilizarse en consecuencia de los daños que pudiera recibir la ciudadanía tamaulipeca como efecto de un fenómeno meteorológico.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Y por supuesto que la invitación y creo que el Diputado Homero Reséndiz estaría también en la mejor disposición de acompañarme y por supuesto el Diputado Jorge Valdez, a ir al Municipio de Ciudad Mante en cuanto salgamos de aquí si es necesario. Muchas gracias, es cuanto Presidente.” -----

----- Acto seguido el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Solamente para complementar, con el permiso de la Mesa y complementar, la participación; también comentar verdad, que cuando se hizo el inventario de daños de la Secretaría de Educación Pública del Estado conjuntamente con los municipios, se dio prioridad a las escuelas que tuvieran daños en todo el inmueble, es decir, techos, ventanales, etcétera y se dio prioridad a eso porque son las condiciones para que el maestro pueda dar las clases y en segundo término para aclarar, se tomó el inventario de los enceres dañados; la prioridad ahorita es la reparación de las escuelas, que se está haciendo y se está cumpliendo puntualmente por parte del Gobierno del Estado. Es cuánto.” -----

----- Acto continuo el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias. Nuevamente nos salimos por la tangente que si la Secretaría de Educación hizo, que si no hizo; eso no es el problema de la discusión aquí compañeros, por qué se van hacia allá, porque no hay argumentos para decir que no quieren un fondo de desastres, que no quieren exhortar al Gobernador para que forme un fondo de desastres, se desvían hacia un lado, hacia otro, pues qué bueno que los funcionarios fueron, hicieron, etcétera, porque saben que están cumpliendo su obligación, cosa que aquí no estamos haciendo a cabalidad, por qué desviarnos, porque no hay ningún argumento, aquí se trata de aparentar, aquí se debería de discutir la viabilidad económica de ese proyecto, repito, sí hay un crédito, sí ahí está pero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

es deuda y esa deuda va a ir creciendo año con año, por qué porque año con año hay desastres naturales en esta entidad por si no lo saben, y esa deuda y va la deuda creciendo. Necesitamos, con números, analizar qué hacer, no que unos cuantos conozcan los números, que unos cuantos digan si o no, pero el Congreso no lo conoce, a cabalidad no lo conocemos, no hay orden en ese sentido, nos desviamos, nos enfocamos a otras cosas, menos al motivo de la iniciativa que se presentó, que es la creación de un fondo para los desastres, pero de eso ya ni se menciona. Yo los invito a reflexionar y repito, hagamos una propuesta, seamos constructivos compañeros, cómo es que nos vamos por el lado de que las autoridades cumplieron lo que tenían que hacer, ah qué padre, qué bueno, qué bonito y le dieron prioridad a unas y prioridad a otras y bueno, no señores, el asunto es la creación del fondo, si hay o no hay capacidad, porque la necesidad es evidente, eso no lo pueden negar. Gracias, es cuánto.”--

----- Enseguida, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** ostenta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidente, nada más quiero concientizar y aclarar que precisamente en cuanto nosotros aprobamos la Ley del Congreso, nosotros aprobamos este crédito disponible a partir del 2014, por 279 millones 900 mil, que quede claro que está disponible precisamente y esto precisamente fue una propuesta del Ejecutivo, que no se revuelvan en donde no exista esto, ya está y nosotros lo aprobamos, por eso no se puede hacer doble función, simplemente está este presupuesto y también el Gobierno Federal en este sentido existe esta participación, entonces, nada más comentándolo y lo acabamos, lo acabo precisamente de leer en el Punto de Acuerdo en donde está aprobado este crédito disponible a partir del 2014. Con su permiso.”-----

----- Por último el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, exhibe lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Muchas gracias Diputado, ¿alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Muy bien respetuosamente, como Presidente de la Mesa Directiva, deseo felicitar a los siete amigos diputados que participaron en este dictamen presentado por el compañero Eduardo Hernández, deseo felicitarlos por realizar una participación de gran altura como la que los tamaulipecos nos demandan y como nos lo ha aconsejado respetuosamente el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, nuestro gran amigo el Diputado Ramiro Ramos Salinas, un debate pacífico, en orden y con un Congreso muy atento y en unidad. Muchas felicidades a cada uno de los siete y un fuerte aplauso para todos ustedes.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **11 en contra**, los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son: **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, PATRICIA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente.

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeros y Compañeras Diputadas, amigos todos. Este pasado 9 de febrero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

celebramos una fecha muy especial en el mundo de la medicina, ya que en dicho día se celebró el Día del Odontólogo, estomatólogo o dentista como comúnmente lo conocemos, celebración que se efectúa en diferentes países además del nuestro, citando como ejemplo: España, Guatemala, Nicaragua y Panamá, entre otros. Es importante hacer mención, que esta fecha tiene su origen en la vida de Santa Apolonia, Patrona de la Odontología y las dolencias dentales. La vida de Santa Apolonia resulta ser una historia intensa al final de su vida, ya que fue una mujer cristiana que nació en la ciudad de Alejandría, en el siglo III, en tiempos del emperador Filipo, El Árabe, emperador, cuyo período en el poder fue caracterizado por permitir la práctica libre del cristianismo, no así su sucesor el emperador Decio, quien durante su tiempo como gobernante, desató una persecución implacable en contra de los cristianos, dentro de los que se encontraba Apolonia, a quien torturaron brutalmente, rompiéndole los dientes con piedras y puntas de hierro caliente, quien a pesar de ello permaneció firme en su religión hasta que murió, de forma barbárica, totalmente calcinada. Ante tan desagradable situación, mencionan los testigos, que mientras la consumía el fuego, ella gritó que los que padecieran de dolor de muelas e invocaran su nombre, sólo por este hecho se librarían de tal sufrimiento. Resulta preciso destacar que el término odontólogo, se deriva del griego *odonto*, que significa diente, por lo que se considera que la odontología es sólo la ciencia médica de los dientes, pero lo cierto es que esta rama pertenece a la estomatología, que también se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades en dientes, encías, lengua, paladar, mucosa oral, glándulas salivales y otras estructuras implicadas, como labios, amígdalas, orofaringe y la articulación temporomandibular. Dentro de las enfermedades que han aquejado a toda la humanidad desde sus mismos inicios, está en especial el agudo y lancinante dolor dentario producido por una caries profunda o un absceso; por esta razón a lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

largo de nuestra historia han sido aplicadas por muchos médicos, innumerables técnicas curativas y rehabilitadoras. Históricamente el registro más antiguo que existe, sobre una práctica primitiva egipcia de la odontología data de hace 5,000 años, por lo que Hessie-Re es considerado el primer dentista conocido de la historia. Tiempo después, esta noble profesión fue asumida por los barberos, quienes además de los servicios de cortes de cabello, asumían el de extracciones dentales de los clientes aquejados de este dolor. Posteriormente comenzaron a ejercer los cirujanos dentistas en distinta partes del mundo. El doctor de origen francés Pierre Fauchard (1678-1761) es considerado como el padre de la Odontología, debido a sus novedosos aportes a la odontología, particularmente por la profesionalización de la práctica dental y la publicación en 1728, de su obra denominada *Le chirugien dentiste; ou traité des dents* (el cirujano dentista, o tratado sobre los dientes). Hoy en día, la Organización Mundial de la Salud informó que mil 300 millones de personas al año requieren alivio de dolor bucodental por algún padecimiento; en tal virtud, la odontología resulta ser un vehículo imprescindible para la prevención de enfermedades de este tipo. **Compañeras y Compañeros Diputados:** Rindamos un merecido homenaje a estos profesionales de la salud que dedican su vida al combate de los problemas que afectan la salud bucal de todos los ciudadanos. Es por ello que debemos fomentar en nuestros representados, familiares y amigos consultar a su dentista cuando menos dos veces al año; acción complementaria que resulta de vital importancia para el propósito de mantener un excelente cuidado en nuestra salud bucal. Legislemos a favor de la salud, procurando la implementación de mayores espacios laborales en los hospitales públicos, en los que estos profesionales de la medicina puedan ejercer de manera confortable y sin carencias, el ejercicio de esta importante y noble profesión. Es cuanto Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; Diputadas Secretarias; compañeras y compañeros Diputados. El pasado 10 de febrero, todos los mexicanos celebramos con gran orgullo el Día de la Fuerza Aérea Mexicana, una institución de gente preparada y comprometida con el pueblo de México. Es de destacar que el 8 de enero de 1910, en plena efervescencia por la conmemoración del centenario de la Independencia de México, se efectuó el primer vuelo de un avión, el cual despegó de unos llanos de la Hacienda de Balbuena, situados junto a la ciudad de México. Hazaña cuya realización estuvo a cargo del mexicano Alberto Braniff, a bordo de un avión Voisin, de fabricación francesa, iniciando así la historia de nuestra aviación nacional. En ese mismo sentido es preciso mencionar que dicho vuelo fue el primero efectuado en un país latinoamericano. El 30 de noviembre de 1911, el entonces Presidente Francisco I. Madero realizó un vuelo con el piloto Dyott, a bordo de un avión Deperdussin, convirtiéndose en el primer jefe de Estado en el mundo que voló en un avión. Posteriormente, el 5 de febrero de 1915, el entonces presidente Venustiano Carranza, plenamente convencido de la importancia de la aviación, creó por Decreto constitucional, el Arma de Aviación Militar, siendo así que la Secretaría de Guerra y Marina fue designada para efectuar la construcción de un lugar apropiado para el establecimiento de los talleres que habrían de servir para ese propósito, mientras que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas consolidara el área de rodaje, levantando lo que habría de ser el primer hangar de nuestro país, naciendo así el Aeródromo Nacional de Balbuena. Durante la segunda Guerra Mundial el General Manuel Ávila Camacho, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, señaló que existía el compromiso moral de coadyuvar al triunfo en común en contra de las dictaduras nazi-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

facistas, acordando el envío de tropas hacia el Pacífico, ratificando con hechos la posición de nuestra nación, de defender así los valores supremos de libertad y de respeto entre las naciones. El personal fue seleccionado entre pilotos y mecánicos de la Fuerza, del Estado Mayor, del cuerpo de médicos y de Comunicaciones del Ejército y del personal civil, habilitando como armeros de materiales de guerra a la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, quedando bajo el mando del coronel, piloto aviador Antonio Cárdenas Rodríguez, y el ya famoso en todo el mundo, **Escuadrón 201**, al mando del capitán primero piloto aviador, Radamés Gaxiola Andrade; razón por la que el 16 de julio de 1944, se pasó revista a los cerca de 300 hombres de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana (Escuadrón 201), en el campo de Balbuena, y el día 24 de julio de ese mismo año, el presidente Ávila Camacho se trasladó a nuestro vecino país de Estados Unidos de América, con la finalidad de que estos valientes realizaran adiestramientos avanzados creando con ello una fuerza capaz de operar de manera independiente, empleando aviones Caza P-47, en las bases aéreas norteamericanas de Radolph Field y Greenville en Texas y Pocatello, Idaho. El 29 de diciembre de 1944, el Senado de la República autorizó al Presidente el envío de tropas a ultramar, decidiendo el Gobierno de México que sus fuerzas participarían en la liberación de Filipinas, debido a los lazos históricos y culturales existentes entre ambas naciones. La Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana (Escuadrón 201), condujo 96 misiones de combate apoyando a las fuerzas terrestres aliadas; participando activamente en los bombardeos de Luzón y Formosa, hoy Taiwán. Volando un total de 2,842 horas en el Pacífico, de las cuales 1,970 fueron en misiones de combate, 591 en zona de combate y 281 en entrenamiento previo. Por esta razón, el 10 de febrero de 1944, la aviación militar de nuestro país, adquirió el carácter constitucional de Fuerza Armada, designándosele el nombre de Fuerza Aérea Mexicana, denominación ampliamente respaldada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por tan destacada participación de los pilotos mexicanos durante la segunda Guerra Mundial. Compañeras y compañeros Diputados, brindemos un merecido homenaje en cada uno de nuestros Distritos, a esta noble institución nacional, llena de historia y gente valiente encargada de defender nuestra soberanía nacional. Viva México... Viva Tamaulipas...Viva Nuestra Fuerza Aérea Nacional...Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes; con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Un día como hoy, 12 de febrero, del año de 1947, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se adiciona nuestra Carta Magna, para permitir la participación de las mujeres en las elecciones municipales en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas. Este acto constituye la estirpe de la igualdad de género en México. Es la gran recompensa a la larga lucha emprendida por las mujeres para lograr la igualdad política en México. Esta reforma constitucional abrió la puerta a las mujeres para demostrar su capacidad en la toma de decisiones y responsabilidades políticas en el entorno público. La conmemoración de este acto constitucional de carácter histórico, nos obliga necesariamente a realizar una mención especial a la primer mujer que abordó ésta, la más alta tribuna de los tamaulipecos, hace 46 años. La primer mujer que en el Congreso del Estado de Tamaulipas, alzó la voz para hacer valer los derechos políticos de las mujeres tamaulipecas. Me refiero a Doña María del Refugio Perales viuda de Villanueva. Una mujer, que con ocho hijos y unos deseos inmensos de servirle a su Estado ayudando a los que menos tienen, se convirtió en la primera Diputada local, abriendo la brecha, de una manera ejemplar, para quienes hoy, como mujeres, transitamos por el sendero del quehacer parlamentario.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

A ella no le importó el murmullo retrógrada y las críticas que en un inicio censuraban su desempeño legislativo, porque su espíritu de lucha, sus ganas de igualdad y sus deseos de ayudar a la gente más necesitada, eran mucho más grandes. Todas esas premisas que la impulsaron a llegar al Congreso del Estado, hicieron que con sus actos y su debate de altura, aquellas críticas se transformaran en el reconocimiento y el respeto del que siempre seguirá gozando. Y al igual que ella, en esta fecha tan especial, no puede pasar desapercibida otra gran tamaulipeca: Amalia González Caballero de Castillo Ledón, ella fue la primer mujer que integró un gabinete presidencial en la administración del Presidente Adolfo López Mateos, además de ser una activa promotora a escala mundial de la igualdad de género y pugnar siempre por el derecho al voto de las mujeres en América Latina. Compañeras y compañeros Diputados: Hoy la lucha e ideales de mujeres como María de Refugio Perales viuda de Villanueva o Amalia González Caballero de Castillo Ledón, siguen vigentes y se recuerdan con admiración y como ejemplo en todas las áreas del desempeño político donde exista una mujer tamaulipeca. Ellas nos motivan, a las mujeres tamaulipecas, a seguir poniendo nuestro mayor esfuerzo, no por desplazar al hombre, sino más bien por ocupar un sitio en la humanidad siempre en igualdad de condiciones, para seguir coadyuvando en la lucha constante por generar mejores condiciones de vida para nuestra sociedad. Por ello, donde haya una mujer dedicada a servir a los demás, habrá siempre un vivo ejemplo de la vocación política de la mujer. Donde haya una mujer contribuyendo con el hombre en la toma de decisiones públicas, habrá siempre una muestra de la capacidad y del carácter de las mujeres. Donde por modesta que sea, haya una responsabilidad digna para una mujer, estará siempre vigente el respeto a la igualdad de género. Por todo ello: que vivan las mujeres y que viva la igualdad de género, hoy y siempre. Muchas gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** formula lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Señoras y Señores Diputados. “En los montes del Sur, Guerrero un día, alzando al cielo la serena frente, animaba al ejército insurgente y al combate otra vez los conducía.” Quién no recuerda este sublime fragmento de poesía, quién no recuerda a los hombres que nos dieron ¡Patria y Libertad! Quién no recuerda el apotegma: “La Patria es primero”, quién no recuerda a don Vicente Guerrero. VICENTE RAMÓN GUERRERO SALDAÑA nació en Tixtla, Guerrero, el 10 de agosto de 1782. Sus padres, el arriero Juan Pedro Guerrero y doña María Guadalupe Saldaña lo educaron con profesores particulares, gracias a la relativa prosperidad de su familia, sin embargo, esta aparente bonanza , no fue óbice para acudir al llamado de la patria que clamaba... ser libre y soberana. Dedicado a la armería, Vicente Guerrero se une al movimiento de independencia siendo aún muy joven, empezando a destacar como militar en 1812 en la Batalla de Izúcar, Puebla. Acompaña a José María Morelos en la toma de Oaxaca y recibe de éste la encomienda de organizar la rebelión en el sur de Puebla. Fabrica pólvora, funde artillería y engrosa sus tropas, lo que le vale sonados triunfos militares. Su padre en tanto, con tenaz porfía, lo estrechaba entre sus brazos tiernamente y en el delirio de su amor ardiente, sollozando a sus plantas le decía: Ten piedad de mi vida, de mi vida desgraciada. En 1815 conduce y resguarda al Congreso de Chilpancingo a Tehuacán. Después de la muerte y la prisión de los principales caudillos, Vicente Guerrero continúa atacando a los realistas. En 1818 derrota a Armijo y obtiene un cuantioso botín de guerra que le permite armar a un ejército para reinstalar el gobierno creado por Morelos. En 1819, el virrey Apodaca envía al padre de Guerrero a convencerlo de deponer las armas a cambio de grandes privilegios... le ofrecieron indultarlo y darlo de alta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en el ejército realista con el grado de general... pero el caudillo se niega respondiendo señores: "La Patria es primero". "Vengo en nombre del rey, tu dicha quiero poderoso te haré, dame tu espada ¡jamás! llorando respondió Guerrero tu voz padre, es para mí sagrada... mas la voz de mi patria es lo primero." Este colofón ciertamente encierra mucha poesía, pero también, un destino lleno de fatalidad. Vicente Guerrero es un personaje ilustre que nos evoca un pasaje aciago de nuestra historia que mucho nos aflige, pero también, así nos inspira y despierta el sentimiento patrio. Se mantuvo rebelde en el Estado que hoy lleva su apellido. Fue perseguido por el general Agustín de Iturbide, quien al no poder derrotarlo le ofreció un pacto: unir sus fuerzas y proclamar la Independencia de Nueva España. El 24 de febrero de 1821 firmaron el Plan de Iguala, en el cual declararon la independencia mexicana. Sus tropas unidas ingresaron a Ciudad de México, el 27 de setiembre del mismo año. Vicente Guerrero en un inicio apoyó a Agustín de Iturbide como primer emperador de México, pero al poco tiempo se rebeló para unirse al general López de Santa Anna, que luchaba por implantar la república. Cuando cayó Iturbide, Guerrero apoyó al primer Presidente de México: Guadalupe Victoria. En abril de 1829, Vicente Guerrero llegó al gobierno cuando sus tropas derrocaron al presidente Manuel Gómez Pedraza. Su presidencia fue muy efímera, pero su legado... invaluable, sustantivo, trascendente. Fue miembro del Supremo Poder Ejecutivo (1823-1824), Ministro de Guerra y Marina (1828) y ocupó la presidencia de México del 1 de abril al 17 de diciembre de 1829. Durante su breve régimen, su obra más importante fue el decreto de abolición de la esclavitud del 15 de septiembre de 1829. En enero de 1831, Vicente Guerrero cayó en manos de sus enemigos y fue fusilado el 14 de febrero de 1831, en Cuilapan o Cuilápam, Oaxaca. "La historia de los pueblos, es la historia de sus grandes muertos, que al fallecer, renacen pero también se agigantan." Muchas gracias, es cuanto."-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado, muy amable. Antes de cederle la palabra a la Diputada Patricia Rivera Velázquez quisiera leerles la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, el artículo número de 17, en caso de la ausencia de los Secretarios y el Suplente en una misma sesión, el Presidente designará entre los integrantes del Pleno a quienes deberán desempeñar los cargos de secretario durante esta sesión, el Presidente determinará si es menester hacer la designación del caso, cuando únicamente dejen de asistir un secretario o el suplente, al cederle el uso de la palabra de la Diputada Patricia Rivera, si me lo permiten quisiera pedirle a la Diputada Aida Zulema Flores Peña respetuosamente que nos haga el favor de acompañarnos aquí en la Secretaría.”-----

----- Enseguida la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso del Presidente y de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas, público en general. Antes de comenzar quiero agradecer a todos los Diputados, que están aquí todavía presentes, que siguen en sus curules; la verdad es muy, muy reconocido de parte de todos ustedes que estén aquí, sabemos que la sesión es larga, pero tenemos un compromiso y una disculpa por los compañeros de bancada que ya se retiraron. Ahí está mi compañera Belén y mi compañero Diputado Garza de Coss. Este próximo 15 de febrero, celebraremos un aniversario más del natalicio de Don Miguel Ramos Arizpe. Sin duda alguna uno de los personajes históricos más importantes y decisivos en la conformación de nuestra nación mexicana. Su influencia intelectual, moral y política fueron una aportación determinante en el gran movimiento social que provocara el pensamiento liberal, humanista y democrático, cuyas expresiones se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

encuentran vigentes en los grandes cambios estructurales que vive nuestro País. Aquel debate de ideas que se iniciara en la Corte de Cádiz hace ya más de 200 años, no ha concluido aún, sino que cada día se encuentra más enriquecido y reflejado en las reformas producto de las grandes realidades y el desafío que todos los mexicanos enfrentamos a diario. Miguel Ramos Arizpe, nació un día 15 de febrero de 1775, en el Valle de las Labores (San Nicolás de la Capellani), lo que hoy conocemos como Ramos Arizpe, Coahuila. En el año de 1810 realizó un viaje a España, con el propósito de presentarse en la Corte de Cádiz como representante de Coahuila. Estuvo preso en Madrid y en Valencia, debido a los conflictos surgidos en torno al reinado de Fernando VII; recuperó la libertad al retorno de los liberales al poder en 1820. Ramos Arizpe regresó a México en 1822, año en el que resultara electo Diputado por Coahuila al Congreso Constituyente de 1823, fungiendo como Presidente de la Comisión que elaboró el proyecto de la Carta Magna de 1824, en la cual quedarían plasmados los conceptos de soberanía, el sistema político con división de poderes, la república representativa, popular, federal y la primera generación de derechos civiles de nuestro país. A partir de 1831 se desempeñó como deán de la catedral de Puebla, logrando en aquel Estado el honor de conseguir una Diputación en el año de 1842, muriendo posteriormente el 28 de abril de 1843. En tal virtud, resulta necesario valorar la contribución política de quien con justicia ha sido declarado “El Padre del Federalismo y Benemérito de la Patria”. Hoy en día, los retos que impone la organización política de nuestro país, demandan una revisión a fondo, con el propósito de atender nuestras nuevas realidades, procurando la pluralidad en nuestra vida democrática, así como el respeto de las demandas ciudadanas, de participación en los asuntos políticos, transparencia, pluralidad, rendición de cuentas y una mayor eficacia y eficiente en las acciones de carácter gubernamental. Compañeras y Compañeros Diputados:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Nuestro reto fundamental debe consistir en la contribución de un país en el que se refleje una mayor equidad, pluralidad, respeto a los derechos humanos y por tanto, a la dignidad de las personas, procurando respetar y mejorar los ideales de personajes que como Miguel Ramos Arizpe, contribuyeron en la creación y la grandeza del pueblo de México. No es una tarea fácil, requiere del 100% de nuestro esfuerzo y dedicación, hagámosle sentir a nuestros representados que cuentan con legisladores serios y comprometidos con sus ideales, legislemos de manera clara, transparente, procurando siempre el bienestar de nuestro pueblo tamaulipeco y por supuesto, de nuestra Patria. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.”-----

----- Por último, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** exhibe lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente; con el permiso de quien preside la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Los pueblos que honran a sus próceres, a sus sabios, a sus héroes, a los hombres y mujeres que han ofrendado por una causa justa lo máspreciado, que es su vida, son pueblos que reafirman sus valores nacionales, su identidad con la patria y con los principios que la enaltecen. Es por ello que este próximo 16 de febrero, conmemoramos el 97 aniversario luctuoso del profesor y general Alberto Carrera Torres, un tamaulipeco que se distinguió por su lucha en los ideales de la Revolución Mexicana, y que colocó el nombre de Tamaulipas en el centro del país como parte integrante de este gran movimiento. El General Alberto Carrera Torres nació el 23 de abril de 1887, en el rancho Atarjeas, municipio de Bustamante de este Estado, siendo sus padres el señor Candelario Carrera y la señora Juana Torres. Realizó sus estudios primarios en la escuela Benito Juárez en el municipio de Tula, Tamaulipas. Enviado por sus padres a estudiar a la ciudad de San Luis Potosí y de donde decidió regresar a su tierra y dedicarse al magisterio; conocedor de los manifiestos del partido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Liberal Mexicano en 1906 daba pláticas a sus alumnos y a campesinos de la región haciendo críticas al régimen porfirista antes de iniciarse la revolución. Estudió leyes por su cuenta y abrió un bufete jurídico en Tula en 1909, con la finalidad de ayudar a las personas de bajos recursos, buscando el bienestar de los que menos tenían. Jamás fue indiferente a las causas sociales y a los problemas que aquejaban en la región, siempre estuvo preocupado porque los niños de su pueblo se destacaran a través del estudio y debida instrucción. A fines de 1910 organizó un pequeño cuerpo revolucionario en la región, con el que tomó la ciudad de Tula el 21 de mayo de 1911 e instaló un ayuntamiento que puso a las órdenes de Francisco I. Madero. A la muerte del Presidente Madero y el vicepresidente Pino Suárez, Carrera Torres se lanzó a la revolución, en territorio de las sierras de Tamaulipas y San Luis Potosí. Expidió el 4 de marzo de 1913, la Ley Ejecutiva del Reparto de Tierras, el primer ordenamiento legal agrario de la república, ley en la que desconoció el gobierno de Huerta. En ese mismo año, hace su aparición en el valle de Jaumave, por lo que se apodera de la cabecera municipal. Días después los carreristas logran apoderarse de Tula, posteriormente, ocupan la Villa de Miquihuana, finalizan atacando y tomando el poblado de Bustamante. Al año siguiente, Venustiano Carranza pide ayuda al General Carrera Torres, cuando las desavenencias fatales con Villa y Zapata se empezaron a cristalizar durante la Convención de Aguascalientes en 1914. Carranza le ofreció la gubernatura y el mando militar de San Luis Potosí, a lo cual rechazó en una emotiva carta fechada el 12 de noviembre del mismo año. Además de sus actividades en el norte, obtuvo victorias militares para los constitucionalistas en Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Tehuantepec, entre los años 1913 y 1914, en el periodo de 1914 y 1915 se unió a la fuerzas con el ejército villista, dominante de la región centro norte. Cuando el ejército del general Villa fue derrocado,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

muchos líderes norteños asociados a la causa de la Convención fueron prisioneros y ejecutados, entre ellos se encontraba Alberto Carrera Torres, quien fue fusilado el día 16 de febrero de 1917. Compañeras y compañeros Diputados: Rendimos homenaje a este tamaulipeco que supo enaltecer a nuestro Estado con gallardía y compromiso con México, prócer de la lucha revolucionaria, dando un ejemplo de entereza y valentía, considerando que la tierra es la fuerza de la que emana la solidaridad entre los mexicanos, que la educación es el pilar fundamental del progreso y que estos principios debían de convertirse en acción para constituirnos en una nación fuerte y soberana. Desde aquí mi reconocimiento para todos los tamaulipecos que desde sus trincheras contribuyeron a la revolución y la invitación para los que en el Tamaulipas del presente tenemos la obligación de no declinar en la búsqueda de un mejor futuro para México. Muchas gracias. Es cuánto.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **19 de febrero** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. LAURA F. GARCÍA DÁVILA

C. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ